

INFORME SOBRE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO: CAPÍTULO I Y ANEXO DE PERSONAL DE 2026.

1.- Marco Normativo

De conformidad con el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse, entre otra documentación, el Anexo de personal de la Entidad Local.

Asimismo, el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que: "Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general".

La plantilla es un instrumento de planificación de los recursos humanos que incluye todas las plazas, cubiertas o vacantes, con dotación presupuestaria. que debe ajustarse a los mencionados principios.

El objetivo del presente informe es proporcionar información relativa a la elaboración del presupuesto correspondiente al Capítulo I. Este proceso se ha llevado a cabo de acuerdo con la legislación vigente y con la finalidad de asegurar una gestión responsable y eficiente de los recursos humanos de la entidad.

2.- Objetivos del Capítulo I

Considerando las disposiciones establecidas por la normativa vigente, así como las previsiones establecidas por el equipo de gobierno, el Anexo de Personal pretende alcanzar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

2.1 Servicio público y plantilla.

- Garantizar la estructura de personal necesaria para una adecuada prestación de los servicios públicos, cumpliendo los objetivos de reducción de la temporalidad recogidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Planificar y dotar presupuestariamente las plazas procedentes de Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores y las previstas para este ejercicio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	1/22



2.2 Gestión Presupuestaria.

- Dotar los importes necesarios de la totalidad de los costes de personal.
- Utilizar el Anexo de Personal como de herramienta de ordenación de la gestión de recursos humanos y fiscalización de la nómina.

2.3 Transparencia y eficiencia.

- Ofrecer transparencia sobre la organización de los recursos humanos, ofreciendo la mayor información posible sobre la estructura de puestos.
- Racionalizar la ordenación de los puestos de trabajo y su estructura retributiva.

2.4 Cumplimiento normativo.

- Dar cumplimiento a la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Alcanzar los objetivos establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.- Metodología de elaboración.

Para la consecución de los objetivos señalados, y de acuerdo con los criterios ya consolidados en ejercicios anteriores, se han seguido las siguientes medidas en la definición del Anexo de Personal:

- Se presupuesta la organización política y directiva que resultó de las elecciones municipales de mayo de 2023 aprobada en Pleno municipal de organización celebrado el 28 de junio de 2023.
- Se presupuestan todos los puestos estructurales.
- No se presupuesta al personal de excedencia que no tiene prevista su incorporación.
- Los empleados que tienen jornada reducida por motivos personales se presupuestan, por criterio de prudencia, al 100% para evitar posibles contingencias que pudieran producirse por cambios en sus jornadas actuales.
- Se incluye el puesto de trabajo asociado a la plaza que lo ocupa en los diferentes anexos de personal con Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) aprobadas. Tanto el Ayuntamiento como los Organismos Autónomos cuentan con RPT.
- Se incorporan en el Anexo de Personal, como vacantes, las nuevas plazas que resultan de la tasa adicional de reposición que habilita la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	2/22



Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prorrogados en el ejercicio 2024 y 2025.

En el Anexo de Personal se presentan los importes anuales de acuerdo con el siguiente detalle:

- Retribuciones básicas (salario base y antigüedad) por doce mensualidades.
- Retribuciones complementarias por catorce mensualidades.
- Paga Extraordinaria (dos mensualidades de salario base y antigüedad).

En el momento de la elaboración del Presupuesto de la Entidad Local no se ha publicado el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026, por lo que no se dispone de información suficiente para determinar posibles incrementos retributivos.

A falta de datos concretos se presupuesta una bolsa de crédito considerando una posible subida del 2,75% sobre la base de las retribuciones ya incrementadas el año anterior.

En cuanto al coste de Seguridad Social, se ha estimado al 27% tanto en el Ayuntamiento como en sus Organismos Autónomos, a excepción del Patronato de Cultura y el Instituto Municipal de Limpieza que se calculan al 29 % y al 25% respectivamente. Estos ajustes realizan una vez analizada la ejecución y la proyección de ejercicios anteriores.

Respecto al resto de aplicaciones presupuestarias, se actualiza su importe respecto del presupuesto del año 2025 conforme al previsible incremento de retribuciones. Se han revisado los importes destinados a contrataciones temporales de acuerdo con las previsiones, considerando especialmente las recogidas en los programas temporales y las vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia según establece la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

4.- Magnitudes y Evolución del Presupuesto.

A nivel general, las magnitudes totales del Presupuesto en Recursos Humanos del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos es la siguiente (Capítulos I y II):

Tabla 1: Datos agregados presupuestos de recursos humanos para los ejercicios 2025 y 2026 (Capítulos I y II).

Entidad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	DIF	DIF %
AYTO	61.897.018,34	60.163.892,68	- 1.733.125,65	-2,80 %
PMC	6.684.735,93	6.758.912,89	74.176,96	1,11 %
PMD	4.611.488,41	4.650.291,30	38.802,90	0,84 %
IMLS	8.072.616,05	8.468.891,53	396.275,48	4,91 %

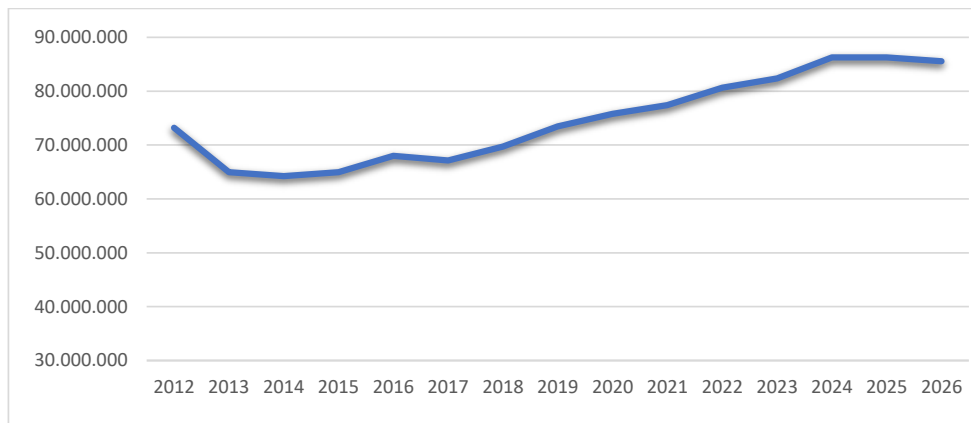
CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Página	3/22





OTAF	2.642.538,51	2.986.847,14	344.308,63	13,03 %
CIFE	2.363.747,70	2.504.340,67	140.592,97	5,95 %
TOTAL	86.272.144,93	85.533.176,20	- 738.968,72	-0,86 %

Evolución del presupuesto de RRHH



Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

En general, las variaciones se corresponden fundamentalmente con la previsión de incremento retributivo, con las modificaciones de RPT y con las variaciones de plantilla, además de las siguientes variables:

- El incremento porcentual del 2,75% de las retribuciones señalado como previsión.
- Los incrementos de los nuevos trienios del personal municipal, además de las variaciones debido a la tramitación de reconocimientos de antigüedad por servicios en otras administraciones y a la revisión de las situaciones administrativas.
- En el Ayuntamiento se produce una disminución una vez hecha efectiva la integración del personal del servicio de extinción de incendios en el cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid como consecuencia del Convenio de Dispensa sobre la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios.
- En el IMLS se produce un incremento derivado, por una parte, de la cobertura de liberaciones sindicales, y por otro de la incorporación de importes previstos para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo
- En OTAF se produce un incremento como consecuencia de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en aplicación del artículo 20 tres 4 letra f de la Ley 31/2022, de 23

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Página	4/22



de diciembre, de los presupuestos generales del estado para el ejercicio 2023 (prorrogados en el ejercicio 2024 y 2025).

- En el CIFE se produce un aumento como consecuencia de la previsión de planes de empleo.

Una comparación de los importes de los anexos de personal (excluidas las aplicaciones presupuestarias de carácter general) que refieren a los conceptos retributivos de la plantilla estable de cada entidad permite analizar la evolución de la masa salarial.

Tabla 2: Evolución importes anexo de personal

Entidad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Variación	Variación %
AYTO	56.688.266,29	55.215.030,31	- 1.473.235,99	-2,60 %
PMC	6.345.141,84	6.353.191,07	8.049,23	0,13 %
PMD	4.153.055,83	4.152.382,13	- 673,70	-0,02 %
IMLS	7.525.013,05	7.712.599,73	187.586,68	2,49 %
OTAF	2.444.278,50	2.764.429,40	320.150,90	13,10 %
CIFE	1.963.071,79	1.941.443,03	- 21.628,76	-1,10 %
TOTAL	79.118.827,30	78.139.075,65	- 979.751,65	-1,24 %

Tal y como se han indicado, en el momento de la elaboración del Presupuesto de la Entidad Local no se ha publicado el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026, por lo que en su preparación se ha tenido en cuenta que las anteriores magnitudes respeten los límites que habitualmente se señalan en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Respecto del personal funcionario, el presupuesto cumple lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, y en concreto, al porcentaje máximo posible de complemento específico. Refiere la citada norma que:

1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.
2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:
 - a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.
 - b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.
 - c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	5/22



5.- Detalle de la plantilla.

En cuanto a plantilla municipal total, el número de empleados/as (puestos) descrito en el anexo de personal de la totalidad de la entidad municipal asciende a 1636.

Tabla 5: Distribución de empleados por entidad

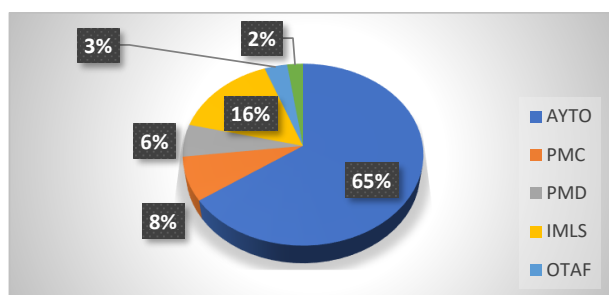


Tabla 6: Número de empleados por entidad

Entidad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026
AYTO	1116	1068
PMC	130	128
PMD	94	94
IMLS	248	253
OTAF	48	55
CIFE	39	38
	1675	1636

Las variaciones de plantilla tienen la siguiente explicación:

En el Ayuntamiento:

- Se transfieren sesenta y seis efectivos del servicio de Extinción de Incendios que se integran como personal del servicio de extinción de incendios en el cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid.
- No se ha hecho efectiva la provisión de puestos de la dirección técnica de infraestructuras y la dirección técnica de salud pública por lo que no se incorporan en el anexo.
- Se cubren tres liberaciones sindicales.
- Se incorporan seis plazas derivadas de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en aplicación del artículo 20 tres 4 letra f de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQXKE	Página	6/22



de los presupuestos generales del estado para el ejercicio 2023 (prorrogados en el ejercicio 2024 y 2025).

- Se incorporan otras tres plazas como resultado de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo entre el Ayuntamiento y sus OO.AA.
- Se incluyen seis plazas por la aplicación de la tasa de reposición adicional habilitada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023 (prorrogados en el ejercicio 2024 y 2025).

En el PMC

- No se incorporan dos plazas como resultado de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo entre el Ayuntamiento y sus OO.AA.

En el IMLS

- Se cubren cuatro liberaciones sindicales.
- Se incorpora una plaza como resultado de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo entre el Ayuntamiento y sus OO.AA.

En la OTAF

- El incremento se deriva de la incorporación de plazas derivadas de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en aplicación del artículo 20 tres 4 letra f de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de los presupuestos generales del estado para el ejercicio 2023 (prorrogados en el ejercicio 2024 y 2025).

6.- Tasa de reposición de efectivos.

La forma de cálculo de la tasa de reposición de efectivos se recoge en el Artículo 20 Tres de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2024 y 2025, donde se establece que el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, por cualquier causa salvo los supuestos previstos en el apartado tres.4, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

A estos efectos se computarán los ceses por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo, o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.

No computarán para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	7/22



- Las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.
- Las plazas que se convoquen por promoción interna, ni los ceses derivados de dichos procesos, salvo los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
- Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 20 Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados en el ejercicio 2024 y 2025, sobre la Oferta de Empleo Público, la tasa de reposición de efectivos será la siguiente:

- En los sectores prioritarios la tasa será del 120 por cien y en los demás sectores del 110 por cien.
- Las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior tendrán un 120 por cien de tasa en todos los sectores.
- La tasa será del 125 por ciento para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía Autonómica y Policías Locales, que se considerarán también sectores prioritarios.

En el expediente de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos para el año 2025 aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2025 se determina la tasa de reposición de efectivos, señalándose lo siguiente:

“De acuerdo con lo señalado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el cálculo de la tasa de reposición efectivos, los empleados que han causado baja durante el ejercicio anterior menos los reingresos producidos y que formalizan tasa de reposición del 110%, permiten un máximo de plazas a efectos de reposición de efectivos con el siguiente detalle:

Resumen	nº bajas	Incorporaciones	tasa rep.	total
Empleados fijos	48	1	110%	51.7

Por otro lado, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 en su artículo art. 20. Tres 2 establece que:

“La tasa resultante de las reglas del número anterior podrá incrementarse con la derivada de las altas y bajas registradas durante el ejercicio en curso, hasta la fecha de aprobación de la oferta, lo que deberá hacerse constar en la propia Oferta de Empleo Público. Para ello la oferta deberá aprobarse dentro del primer semestre del ejercicio. Dichas plazas se restarán de la tasa de reposición del ejercicio siguiente”.

Conforme con lo señalado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y con la finalidad de incrementar la tasa anterior, se han considerado las bajas de empleados fijos producidas hasta el 31 de marzo de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)			
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	8/22	

Los empleados que han causado baja en este ejercicio y que formalizan tasa de reposición del 110%, permiten un máximo de plazas en total a efectos de reposición de efectivos con el siguiente detalle:

Resumen	nº bajas	tasa rep.	total
Empleados fijos (excepto policía)	12	110%	13,2

Las seis plazas creadas por la aplicación de la tasa de reposición adicional han sido incluidas en el anexo de personal sin código de identificación del puesto y serán objeto de tramitación de las correspondientes modificaciones de RPT una vez se analicen las necesidades de los servicios a los que deban destinarse.

7.- Relación de Puestos de trabajo, variaciones de la plantilla y diferencias retributivas.

a) RPT y asignación de puestos.

Todos los puestos del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos figuran en las respectivas Relaciones de Puestos de Trabajo.

En los casos en los que aparecen puestos de la RPT ocupados por dos empleados se debe a que se trata de personal liberado sindical en el que también figura la sustitución.

En los anexos de personal figuran sin puestos en la RPT los concejales y el personal eventual.

Se producen las diferencias entre el Anexo de Personal y la RPT que se detallan.

Subgrupo

CÓDIGO RPT	RPT	ANEXO
AL16B001	A2	C1
OB08E002	E	C2

Nivel de complemento de destino

CÓDIGO RPT	RPT	ANEXO
PL18C015	18	20
PL17C048	16	18
PL17C118	16	18
PL17C120	16	18
PL17C001	16	18

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	9/22



OB08E002	13	14
----------	----	----

Complemento específico

CÓDIGO RPT	RPT	ANEXO
MA05E010	728,26	1.373,57
OB08E002	620.68	714,05

Estas diferencias responden a habilitaciones de carácter temporal presupuestadas en el puesto realmente ocupado, pero con las circunstancias personales asignadas a la plaza de quien ocupa temporalmente el puesto.

Las diferencias de nivel de los empleados que ocupan los puestos PL18C015, PL17C001, PL17C048, PL17C118, POL17C120 tiene su explicación en el nivel consolidado de los empleados que los ocupan.

El puesto OB08E002 figura con los códigos de empleado 635 y 3830 por la liberación sindical del código 635, aunque, atendiendo a las necesidades del servicio, dicha cobertura se ha realizado con la categoría de auxiliar administrativo (código 3830).

La diferencia en el puesto MAM05E010 ocupado por el empleado con código 682 se debe a la asignación provisional del puesto tras la finalización de la habilitación temporal del empleado, situación que será revisada.

b) Variaciones de la plantilla municipal.

- Bajas

Entidad	Cód. trabajador	RPT	Observaciones
AYTO	4072		Cese
AYTO	2652	ALC-3	Fallecimiento
AYTO	617	URB-01-A001	Jubilación
AYTO	3856	HAC-11-A002	Excedencia
AYTO	4007	PRS-1	Baja voluntaria
AYTO	2089	JMD-02-A002	Excedencia
AYTO	611	URB-04-B005	Jubilación
AYTO	657	URB-04-B006	Jubilación
AYTO	2297	URB-04-B001	Excedencia
AYTO	715	CIC-02-B002	Jubilación
AYTO	501	BSO-06-B025	Jubilación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	10/22



AYTO	509	BSO-06-B018	Jubilación
AYTO	515	BSO-06-B016	Jubilación
AYTO	556	BSO-07-B003	Jubilación
AYTO	619	BSO-06-B009	Jubilación
AYTO	748	BSO-08-B005	Jubilación
AYTO	2335	SAN-02-B002	Excedencia
AYTO	3241	POL-19-B006	Comisión de servicio otras Adm.
AYTO	1890	SEI-09-B001	Traspaso CM
AYTO	420	EDU-10-B003	Jubilación
AYTO	410	EDU-04-B005	Jubilación
AYTO	71	ALC-08-C002	Jubilación
AYTO	562	URB-07-C002	Jubilación
AYTO	481	OBR-02-C003	Incapacidad
AYTO	18	DRH-07-C003	Jubilación
AYTO	2065	POL-17-C042	Excedencia
AYTO	2530	POL-17-C078	Incapacidad
AYTO	2661	POL-17-C085	Permuta
AYTO	2667	POL-17-C091	Excedencia
AYTO	2675	POL-17-C094	Permuta
AYTO	3191	POL-17-C107	Excedencia
AYTO	3877	POL-17-C141	Licencia por estudios
AYTO	223	SEI-03-C016	Traspaso CM
AYTO	224	SEI-02-C007	Traspaso CM
AYTO	225	SEI-02-C001	Traspaso CM
AYTO	257	SEI-03-C003	Traspaso CM
AYTO	258	SEI-03-C015	Traspaso CM
AYTO	259	SEI-03-C007	Traspaso CM
AYTO	261	SEI-04-C008	Traspaso CM
AYTO	262	SEI-03-C005	Traspaso CM
AYTO	275	SEI-03-C020	Traspaso CM
AYTO	276	SEI-03-C026	Traspaso CM
AYTO	1096	SEI-03-C030	Traspaso CM
AYTO	1097	SEI-02-C010	Traspaso CM
AYTO	1098	SEI-03-C019	Traspaso CM
AYTO	1099	SEI-02-C012	Traspaso CM
AYTO	1100	SEI-03-C017	Traspaso CM
AYTO	1688	SEI-03-C031	Traspaso CM
AYTO	1689	SEI-03-C013	Traspaso CM
AYTO	1690	SEI-03-C022	Traspaso CM

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Página	11/22



AYTO	1691	SEI-03-C002	Traspaso CM
AYTO	1692	SEI-03-C028	Traspaso CM
AYTO	1885	SEI-03-C025	Traspaso CM
AYTO	1886	SEI-07-C001	Traspaso CM
AYTO	1887	SEI-03-C012	Traspaso CM
AYTO	1888	SEI-03-C024	Traspaso CM
AYTO	1891	SEI-02-C004	Traspaso CM
AYTO	1964	SEI-02-C008	Traspaso CM
AYTO	2243	SEI-03-C041	Traspaso CM
AYTO	2244	SEI-03-C042	Traspaso CM
AYTO	2245	SEI-03-C036	Traspaso CM
AYTO	2246	SEI-02-C006	Traspaso CM
AYTO	2247	SEI-03-C033	Traspaso CM
AYTO	2248	SEI-03-C037	Traspaso CM
AYTO	2249	SEI-03-C038	Traspaso CM
AYTO	2251	SEI-03-C045	Traspaso CM
AYTO	2252	SEI-02-C011	Traspaso CM
AYTO	2253	SEI-03-C034	Traspaso CM
AYTO	2255	SEI-03-C040	Traspaso CM
AYTO	2256	SEI-03-C039	Traspaso CM
AYTO	2257	SEI-03-C035	Traspaso CM
AYTO	2805	SEI-03-C049	Traspaso CM
AYTO	2806	SEI-03-C050	Traspaso CM
AYTO	2807	SEI-03-C047	Traspaso CM
AYTO	2823	SEI-03-C048	Traspaso CM
AYTO	3009	SEI-02-C009	Traspaso CM
AYTO	3010	SEI-02-C003	Traspaso CM
AYTO	3118	SEI-03-C011	Traspaso CM
AYTO	3119	SEI-03-C018	Traspaso CM
AYTO	3322	SEI-03-C004	Traspaso CM
AYTO	3323	SEI-03-C006	Traspaso CM
AYTO	3324	SEI-03-C014	Traspaso CM
AYTO	3325	SEI-03-C023	Traspaso CM
AYTO	3326	SEI-04-C001	Traspaso CM
AYTO	3327	SEI-04-C004	Traspaso CM
AYTO	3328	SEI-02-C002	Traspaso CM
AYTO	3329	SEI-03-C029	Traspaso CM
AYTO	3330	SEI-04-C002	Traspaso CM
AYTO	3331	SEI-04-C007	Traspaso CM

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	12/22



AYTO	3570	SEI-03-C046	Traspaso CM
AYTO	3813	SEI-03-C009	Traspaso CM
AYTO	3814	SEI-03-C008	Traspaso CM
AYTO	3815	SEI-03-C001	Traspaso CM
AYTO	3912	SEI-04-C003	Traspaso CM
AYTO	3913	SEI-04-C010	Traspaso CM
AYTO	3914	SEI-03-C021	Traspaso CM
AYTO	3975	SEI-04-C005	Traspaso CM
AYTO	727	EDU-06-C003	Jubilación
AYTO	603	OBR-05-D002	Jubilación
AYTO	265	MAM-18-D002	Jubilación
AYTO	330	MAM-03-D031	Jubilación
AYTO	2828	MAM-03-D003	Jubilación
AYTO	352	MAM-06-D006	Incapacidad
AYTO	514	MAM-06-D011	Jubilación
AYTO	1119	DRH-10-D007	Jubilación
AYTO	430	BSO-15-D014	Jubilación
AYTO	2224	BSO-15-D008	Jubilación
AYTO	2076	POL-04-D043	Incapacidad
AYTO	577	EDU-08-E015	Jubilación
AYTO	3556	URB-02-A007	Excedencia
AYTO	3943	URB-02-A008	Baja voluntaria
AYTO	3318	BSO-01-A004	Excedencia
AYTO	2688	URB-04-B010	Excedencia
AYTO	3405	URB-04-B004	Jubilación
AYTO	4059	MAM-12-B006	Baja voluntaria
AYTO	4028	DRH-15-B003	Baja mutuo acuerdo
AYTO	3664	BSO-06-B007	Baja voluntaria
AYTO	4005	BSO-05-B002	Fin nombramiento
AYTO	3473	HAC-04-C006	Baja voluntaria
AYTO	3429	JMD-07-C001	Fin nombramiento
AYTO	3957	ATC-03-C009	Baja voluntaria
AYTO	3416	OBR-04-D007	Excedencia
AYTO	3579	BSO-15-D013	Baja voluntaria
AYTO	3826	SEG-04-D003	Baja mutuo acuerdo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	13/22



AYTO	3368	MAM-05-E060	Incapacidad
AYTO	3544	MAM-05-E070	Jubilación
AYTO	3844	MAM-05-E002	Fin nombramiento
AYTO	3974	MAM-05-E057	Fin nombramiento
AYTO	2810	ORG-08-E020	Jubilación
AYTO	3821	ORG-08-E008	Jubilación
AYTO	3928	EDU-08-E025	Jubilación
AYTO	3963	ORG-08-E002	Jubilación
AYTO	4064	ORG-08-E016	Baja voluntaria
AYTO	3661	EDU-08-E033	Fin nombramiento
AYTO	543	CUL-01-001	Jubilación
AYTO	1183	EDU-09-C001	Jubilación
AYTO	3357	OBR-12-D	Jubilación
AYTO	3566	PTR-02-A001	Baja voluntaria
AYTO	3470	OBR-04-D001	Fin nombramiento
AYTO	3948	ORG-06-D002	Baja voluntaria
AYTO	2493	ORG-08-E017	Jubilación
AYTO	3043	ORG-08-E024	Excedencia
AYTO	2361	EDU-08-E028	Fin nombramiento
AYTO	2555	EDU-08-E045	Fin nombramiento
PMC	250	PMC-075	Jubilación
PMC	2414	PMC-156	Fin de contrato
PMC	128	PMC-005	Fin de contrato
PMC	15	PMC-074	Jubilación
PMC	21	PMC-082	Jubilación
PMC	50	PMC-083	Fin de contrato
PMC	126	PMC-142	Fin de contrato
PMC	89	PMC-046	Fin de contrato
PMC	170	PMC-053	Incapacidad
PMD	586	PMD-002	Excedencia
PMD	642	PMD-002	Fin nombramiento
PMD	652	PMD-002	Baja mutuo acuerdo
PMD	79	PMD-002	Fin de contrato
PMD	25	PMD-003	Jubilación
PMD	18	PMD-103	Fin de contrato
PMD	76	PMD-131	Jubilación
PMD	75	PMD-019	Fin de contrato

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	14/22



PMD	235	PMD-016	Jubilación
PMD	534	PMD-014	Incapacidad
IMLS	330	IMLS-110	Jubilación
IMLS	790	IMLS-110	Jubilación
IMLS	1014	IMLS-109	Jubilación
IMLS	1264	IMLS-110	Jubilación
IMLS	1285	IMLS-110	Jubilación
IMLS	1295	IMLS-110	Excedencia
IMLS	1328	IMLS-110	Excedencia
IMLS	1351	IMLS-110	Baja voluntaria
IMLS	1455	IMLS-106	Excedencia
IMLS	787	IMLS-110	Jubilación
IMLS	1363	IMLS-110	Excedencia
IMLS	1406	IMLS-110	Baja voluntaria
IMLS	1418	IMLS-110	Jubilación
IMLS	1441	IMLS-110	Excedencia
IMLS	1445	IMLS-101	Baja mutuo acuerdo
IMLS	1477	IMLS-110	Baja mutuo acuerdo
IMLS	1557	IMLS-110	Baja voluntaria
OTAF	98	OTF-01-A	Cese
OTAF	2381	OTF-06-A005	Baja voluntaria
OTAF	2389	OTF-06-A006	Baja voluntaria
OTAF	2393	OTF-07-B002	Baja mutuo acuerdo
OTAF	2	OTF-09-C001	Jubilación
OTAF	6	OTF-10-C001	Jubilación
CIFE	27	CIFE-14	Jubilación
CIFE	1332	CIFE-44	Excedencia
CIFE	1523	CIFE-43	Fin de contrato

- Altas

Entidad	Cód. trabajador	RPT	Observaciones
AYTO	4036	UB09D005	Nueva incorporación
AYTO	4082	UB02A007	Nueva incorporación
AYTO	4124	ID02B002	Nueva incorporación
AYTO	3434	UB08C003	Nueva incorporación
AYTO	3435	UB01A001	Nueva incorporación
AYTO	4123	UB04B006	Nueva incorporación
AYTO	4137	UB04B005	Nueva incorporación
AYTO	2378	MA03D022	Cobertura liberación sindical

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	15/22



AYTO	2743	MA05E074	Nueva incorporación
AYTO	3835	MA03D035	Nueva incorporación
AYTO	3936	MA03D003	Nueva incorporación
AYTO	4014	MA05E070	Nueva incorporación
AYTO	4015	MA05E044	Nueva incorporación
AYTO	4071	MA03D018	Cobertura liberación sindical
AYTO	4109	MA05E072	Nueva incorporación
AYTO	4111	MA05E025	Nueva incorporación
AYTO	4112	MA05E041	Nueva incorporación
AYTO	4113	MA05E032	Nueva incorporación
AYTO	4114	MA05E004	Nueva incorporación
AYTO	4125	MA05E033	Nueva incorporación
AYTO	4126	MA05E047	Nueva incorporación
AYTO	4127	MA05E053	Nueva incorporación
AYTO	3580	MA10C001	Cobertura temporal puesto reservado
AYTO	4146	MA17E005	Cobertura liberación sindical
AYTO	4213	MA05E075	Nueva incorporación
AYTO	4081	MA12B006	Nueva incorporación
AYTO	4084	HA07A005	Nombramiento Órg.Contabilidad
AYTO	4106	HA05D008	Nueva incorporación
AYTO	3900	HA02B002	Nueva incorporación
AYTO	3981	HA07A003	Nombramiento Viceinterv.
AYTO	4135	HA07A004	Nombramiento Vicescret. Interventor OO.AA.
AYTO	3996	CM03D001	Nueva incorporación
AYTO	3206	RH15B003	Nueva incorporación
AYTO	3910	RH10D007	Nueva incorporación
AYTO	4001	RH10D011	Nueva incorporación
AYTO	3959	OR08E016	Nueva incorporación
AYTO	4004	OR08E024	Nueva incorporación
AYTO	4103	OR08E020	Nueva incorporación
AYTO	4116	AM04D001	Nueva incorporación
AYTO	4167	OR08E017	Nueva incorporación
AYTO	3801	CT01A002	Nueva incorporación
AYTO	3843	CT01A004	Nueva incorporación
AYTO	3947	CT04D006	Nueva incorporación
AYTO	3999	CT04D002	Nueva incorporación
AYTO	4147	CT04D006	Cobertura liberación sindical
AYTO	4088	IN00	Nombramiento órgano directivo
AYTO	4148	MY03D001	Nueva incorporación
AYTO	3413	BS06B025	Nueva incorporación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Página	16/22



AYTO	3443	BS15D008	Nueva incorporación
AYTO	3871	BS06B018	Nueva incorporación
AYTO	3892	BS06B028	Nueva incorporación
AYTO	3893	BS06B009	Nueva incorporación
AYTO	3916	BS06B007	Nueva incorporación
AYTO	3988	BS07B006	Nueva incorporación
AYTO	4138	BS15D014	Nueva incorporación
AYTO	4165	BS06B016	Nueva incorporación
AYTO	4166	BS07B003	Nueva incorporación
AYTO	4136	BS01A004	Nueva incorporación
AYTO	4089	IG01B004	Nueva incorporación
AYTO	4078	IG05B001	Nueva incorporación
AYTO	4087	SN02B002	Nueva incorporación
AYTO	4091	PL17C109	Nueva incorporación
AYTO	4092	PL17C119	Nueva incorporación
AYTO	2184	PL17C058	Reingreso servicio activo
AYTO	2190	PL17C036	Reingreso servicio activo
AYTO	2200	PL17C056	Reingreso servicio activo
AYTO	4090	PL17C017	Reingreso servicio activo
AYTO	4093	PL17C160	Nueva incorporación
AYTO	4094	PL17C161	Nueva incorporación
AYTO	4095	PL17C162	Nueva incorporación
AYTO	4096	PL17C163	Nueva incorporación
AYTO	4097	PL17C164	Nueva incorporación
AYTO	4098	PL17C165	Nueva incorporación
AYTO	4099	PL17C166	Nueva incorporación
AYTO	4115	PL19B012	Reingreso servicio activo
AYTO	4131	PL17C094	Permuta
AYTO	4132	PL17C085	Permuta
AYTO	4121	SG04D003	Nueva incorporación
AYTO	4085	PNAB01	Nueva incorporación
AYTO	2354	BS06B003	Nueva incorporación
AYTO	3275	JD07C001	Nueva incorporación
AYTO	3857	ED08E026	Nueva incorporación
AYTO	3964	ED08E005	Nueva incorporación
AYTO	3986	ED07D002	Nueva incorporación
AYTO	4104	ED08E016	Nueva incorporación
AYTO	4105	ED08E005	Cobertura liberación sindical
AYTO	4107	ED08E039	Nueva incorporación
AYTO	4110	ED08E028	Nueva incorporación
AYTO	4120	ED07D001	Nueva incorporación
AYTO	4168	ED08E041	Nueva incorporación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	17/22



AYTO	1747	ED10B003	Reingreso servicio activo
AYTO	3524	ED08E046	Nueva incorporación
AYTO	3973	AC04D016	Nueva incorporación
AYTO	3427	AC03C019	Nueva incorporación
PMC	2487	PC08B002	Nueva incorporación
PMC	2488	PC22E007	nueva incorporación
PMC	321	PC05B012	Nueva incorporación
PMC	2486	PC23E009	Nueva incorporación
PMC	217	PC06B017	Nueva incorporación
PMC	2485	PC06B010	Nueva incorporación
PMD	668	PD00	Nombramiento órgano directivo
PMD	601	PD03C001	Nueva incorporación
PMD	669	PD04D001	Nueva incorporación
PMD	671	PD06C009	Nueva incorporación
PMD	593	PD0191	Nueva incorporación
PMD	580	PD09E002	Nueva incorporación
IMLS	1579	IL03D001	Cobertura liberación sindical
IMLS	1585	IL01B001	Nueva incorporación
IMLS	1571	IL04C001	Nueva incorporación
IMLS	1353	IL01E153	Nueva incorporación
IMLS	1448	IL01E172	Nueva incorporación
IMLS	1510	IL01E191	Nueva incorporación
IMLS	1517	IL01E193	Nueva incorporación
IMLS	1525	IL01E195	Nueva incorporación
IMLS	1526	IL01E018	Nueva incorporación
IMLS	1529	IL01E196	Nueva incorporación
IMLS	1548	IL01E049	Cobertura liberación sindical
IMLS	1565	IL01E208	Nueva incorporación
IMLS	1566	IL01E209	Nueva incorporación
IMLS	1567	IL01E210	Nueva incorporación
IMLS	1568	IL01E211	Nueva incorporación
IMLS	1569	IL01E212	Nueva incorporación
IMLS	1572	IL01E213	Nueva incorporación
IMLS	1573	IL01E002	Cobertura liberación sindical
IMLS	1574	IL01E129	Cobertura liberación sindical
IMLS	1576	IL01E214	Nueva incorporación
IMLS	1577	IL01E215	Nueva incorporación
IMLS	1578	IL01E017	Nueva incorporación
IMLS	1580	IL01E216	Nueva incorporación
IMLS	1582	IL01E089	Nueva incorporación
OTAF	2401	OT01A	Nombramiento órgano directivo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	18/22



OTAF	2396	OT07B002	Nueva incorporación
OTAF	2397	OT06A010	Nueva incorporación
OTAF	2398	OT06A009	Nueva incorporación
OTAF	2399	OT12C002	Nueva incorporación
CIFE	2831	CF07E005	Nueva incorporación
CIFE	765	CF02B007	Nueva incorporación

c) Diferencias retributivas respecto al ejercicio anterior.

- Diferencias en salario base

Entidad	Cód. trabajador	RPT	Grupo ant	Grupo nuevo	Observaciones
AYTO	2504	AL13B005	C1	A2	Cambio de puesto
AYTO	2134	MA03D006	E	C2	Cambio de puesto
AYTO	2708	MA03D031	E	C2	Cambio de puesto
AYTO	3602	MA03D034	E	C2	Cambio de puesto
AYTO	2836	MA05E043	C2	E	Cambio de puesto
AYTO	3580	MA10C001	C2	C1	Cambio de puesto
AYTO	1912	HA02B004	C1	A2	Cambio de puesto
AYTO	3925	RH15B004	C2	A2	Cambio de puesto
AYTO	3598	JU03B001	C2	A2	Cambio de puesto
AYTO	3276	BS15D013	E	C2	Cambio de puesto
AYTO	3056	PL03D006	C1	C2	Cambio de puesto
AYTO	3404	ED10B008	C2	A2	Cambio de puesto
IMLS	1379	IL01E105	C1	E	Cambio de puesto

- Diferencias en el nivel de complemento de destino.

Entidad	Cód. trabajador	RPT	Nivel anterior	Nivel nuevo	Observaciones
AYTO	681	AL08C003	18	20	Modificación RPT
AYTO	2235	AL08C004	18	20	Modificación RPT
AYTO	2504	AL13B005	18	21	Cambio de puesto
AYTO	1507	UB08C004	14	18	Comisión de servicio
AYTO	2134	MA03D006	13	16	Cambio de puesto
AYTO	2708	MA03D031	13	16	Cambio de puesto
AYTO	3602	MA03D034	13	16	Cambio de puesto
AYTO	2836	MA05E043	17	13	Cambio de puesto
AYTO	3580	MA10C001	14	18	Cambio de puesto
AYTO	2365	PI03C003	14	18	Comisión de servicio
AYTO	1912	HA02B004	18	21	Cambio de puesto

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQQXKE	Página	19/22



AYTO	2232	PI03C004	14	18	Comisión de servicio
AYTO	3925	RH15B004	14	21	Cambio de puesto
AYTO	2553	PI03C001	14	18	Comisión de servicio
AYTO	3003	PI03C002	14	18	Comisión de servicio
AYTO	3393	RH08C004	14	18	Comisión de servicio
AYTO	3598	JU03B001	16	21	Cambio de puesto
AYTO	3276	BS15D013	13	14	Cambio de puesto
AYTO	2029	PL06C002	18	20	Cambio de puesto
AYTO	3056	PL03D006	16	18	Cambio de puesto
AYTO	3202	PL18C015	18	20	Grado consolidado
AYTO	4066	PL17C001	16	18	Grado consolidado
AYTO	3404	ED10B008	14	21	Cambio de puesto
PMC	180	PCAB02	20	22	Cambio de puesto
PMC	189	PC02B001	20	21	Cambio de puesto
PMD	65	PD03C005	14	18	Habilitación temporal
PMD	284	PD03C003	14	18	Habilitación temporal
IMLS	1379	IL01E105	18	13	Cambio de puesto
OTAF	2379	OT04A	24	27	Cambio de puesto
OTAF	2388	OT03A	24	27	Cambio de puesto
CIFE	22	CF01AB02	21	22	Cambio de puesto
CIFE	31	CF01AB03	21	22	Cambio de puesto
CIFE	248	CF07E004	14	13	Cambio de puesto

- Diferencias en el complemento específico.

Entidad	Cód. trabajador	RPT	CE anterior	CE nuevo	Diferencia	Observaciones
AYTO	681	AL08C003	30.100,29	29.345,54	- 754,75	Modificación RPT
AYTO	2235	AL08C004	30.100,29	29.345,54	- 754,75	Modificación RPT
AYTO	2504	AL13B005	11.669,33	17.321,22	5.651,89	Cambio de puesto
AYTO	1507	UB08C004	9.996,48	11.669,70	1.673,22	Comisión de servicio
AYTO	3513	MT03D012	10.092,00	11.146,52	1.054,52	Modificación RPT
AYTO	3927	MT03D010	10.092,00	11.146,52	1.054,52	Modificación RPT
AYTO	2389	MT03D003	10.092,00	11.146,52	1.054,52	Modificación RPT
AYTO	2499	MT03D007	10.092,00	11.146,52	1.054,52	Modificación RPT
AYTO	2500	MT03D008	10.092,00	11.146,52	1.054,52	Modificación RPT
AYTO	3384	MT03D009	10.092,00	11.146,52	1.054,52	Modificación RPT
AYTO	3278	MT03D006	10.092,00	11.146,52	1.054,52	Modificación RPT
AYTO	2134	MA03D006	10.195,40	11.564,28	1.368,88	Cambio de puesto
AYTO	2708	MA03D031	10.195,40	11.564,28	1.368,88	Cambio de puesto
AYTO	3602	MA03D034	10.195,40	11.564,28	1.368,88	Cambio de puesto
AYTO	319	MA17E003	8.843,02	10.195,64	1.352,62	Modificación RPT
AYTO	1926	MA17E002	8.843,02	10.195,64	1.352,62	Modificación RPT

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYIAAMQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYIAAMQXKE	Página	20/22



AYTO	2110	MA17E006	8.843,02	10.195,64	1.352,62	Modificación RPT
AYTO	2111	MA17E007	8.843,02	10.195,64	1.352,62	Modificación RPT
AYTO	2414	MA17E004	8.843,02	10.195,64	1.352,62	Modificación RPT
AYTO	2678	MA17E005	8.843,02	10.195,64	1.352,62	Modificación RPT
AYTO	2836	MA05E043	13.947,97	10.195,64	- 3.752,33	Cambio de puesto
AYTO	3580	MA10C001	9.996,48	11.669,70	1.673,22	Cambio de puesto
AYTO	2365	PI03C003	9.996,48	11.669,70	1.673,22	Comisión de servicio
AYTO	1912	HA02B004	11.669,33	17.321,22	5.651,89	Cambio de puesto
AYTO	2232	PI03C004	9.996,48	11.669,70	1.673,22	Comisión de servicio
AYTO	3925	RH15B004	9.996,48	17.321,22	7.324,74	Cambio de puesto
AYTO	2228	RH08C002	13.881,14	11.669,70	- 2.211,44	Comisión de servicio
AYTO	2553	PI03C001	9.996,48	11.669,70	1.673,22	Comisión de servicio
AYTO	3003	PI03C002	9.996,48	11.669,70	1.673,22	Comisión de servicio
AYTO	3393	RH08C004	9.996,48	11.669,70	1.673,22	Comisión de servicio
AYTO	615	OR08E003	8.024,26	11.463,48	3.439,22	Jornada completa
AYTO	3598	JU03B001	13.599,92	17.321,22	3.721,30	Cambio de puesto
AYTO	3276	BS15D013	10.195,40	9.996,70	- 198,70	Cambio de puesto
AYTO	2153	IG01A001	19.228,48	21.086,94	1.858,46	Cambio de puesto
AYTO	2029	PL06C002	13.881,14	16.783,90	2.902,76	Cambio de puesto
AYTO	3056	PL03D006	26.639,64	29.955,80	3.316,16	Cambio de puesto
AYTO	3205	ED08E015	10.195,40	11.463,48	1.268,08	Cambio de puesto
AYTO	3404	ED10B008	9.996,48	17.321,22	7.324,74	Cambio de puesto
AYTO	3549	ED08E021	10.195,40	11.463,48	1.268,08	Cambio de puesto
AYTO	1685	ED00A001	25.025,59	28.211,26	3.185,67	Modificación RPT
PMC	102	PC04B002	19.029,84	25.533,20	6.503,36	Habilitación
PMC	132	PC04B003	19.029,84	25.533,20	6.503,36	Habilitación
PMC	180	PCAB02	12.587,43	26.663,84	14.076,41	Cambio de puesto
PMC	189	PC02B001	12.587,43	26.585,16	13.997,73	Cambio de puesto
PMD	65	PD03C005	9.996,48	11.669,70	1.673,22	Habilitación
PMD	284	PD03C003	9.996,48	11.669,70	1.673,22	Habilitación
PMD	574	PD07C002	12.981,90	9.744,00	- 3.237,90	Cambio de puesto
IMLS	1379	IL01E105	8.393,12	6.877,78	- 1.515,34	Cambio de puesto
OTAF	2379	OT04A	19.219,90	23.848,30	4.628,40	Cambio de puesto
OTAF	2388	OT03A	19.219,90	23.848,30	4.628,40	Cambio de puesto
CIFE	22	CF01AB02	17.393,98	25.742,36	8.348,38	Cambio de puesto
CIFE	31	CF01AB03	17.393,98	25.742,36	8.348,38	Cambio de puesto
CIFE	248	CF07E004	13.599,92	11.463,90	- 2.136,02	Cambio de puesto

*importes anuales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQXKE	Página	21/22



En Fuenlabrada en fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Coordinador del Servicio de RRHH
Fdo.: D. Juan Miguel Zambrana Santos

Vº Bª Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas
Fdo.: Rodrigo Martín Castaño.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Fecha	21/10/2025 10:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWS35FL7TITZYSIAAMQQXKE	Página	22/22

